



JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

MARÍA FELICIDAD MONTERO PLEITE, VICECONSEJERA DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA: Que en el Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 23 de septiembre de 2.014, en relación con Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático, consta literalmente lo siguiente:

“La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio presenta al Consejo de Gobierno el Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático, elaborado por su Consejería.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los efectos de tramitación previstos en el mismo, la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, teniendo en cuenta el contenido del Anteproyecto de Ley, propone solicitar y recabar los dictámenes, informes y consultas, sin perjuicio de otros que se considere preciso solicitar durante la tramitación del procedimiento, de los siguientes organismo, entidades y colectivos:

A) Relación de entidades a las que se concede audiencia:

1. Federación Andaluza de Municipios y Provincias
2. Diputaciones provinciales
3. Rectorados de las Universidades andaluzas
4. Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía
5. Confederación de Empresarios de Andalucía
6. Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía
7. Unión General de Trabajadores de Andalucía
8. Comisiones Obreras de Andalucía
9. Asociación de Promotores y Productores de Energías Renovables de Andalucía
10. Asociación Española de la Industria Solar Termoelectrica
11. Confederación de Asociaciones de Vecinales de Andalucía
12. Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.
13. Ecologistas en Acción-Andalucía
14. WWF
15. Greenpeace
16. Asociación Profesional de Ambientólogos y Ambientólogas de Andalucía
17. Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía
18. Colegio y Asociación de Ingenieros de Montes-sección Andalucía
19. Colegio Oficial de Químicos-Andalucía
20. Consejo Andaluz de Colegios de Abogados
21. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos
22. Consejo Andaluz de Colegios de Economistas
23. Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental
24. Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental

B) Relación de organismos a los que se solicita informe:



JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

1. Instituto Andaluz de la Mujer
2. Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública
3. Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública
4. Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad, Salud, y Políticas Sociales
5. Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior
6. Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía
7. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
8. Consejo Andaluz de Concertación Local
9. Consejo Andaluz de Gobiernos Locales
10. Consejo Andaluz de Biodiversidad
11. Consejo Andaluz de Medio Ambiente
12. Consejo Andaluz del Agua
13. Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
14. Consejo Económico y Social

El Consejo de Gobierno, tras conocer la iniciativa legislativa presentada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, acuerda que se continúe con la tramitación preceptiva hasta su definitivo análisis como proyecto de Ley.”

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a dos de diciembre de dos mil catorce.

